Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD N° 37

	Fecha: 20 de Noviembre 2020.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	**37/2020.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. N° :	**37/2020.-**
I.D. N° :	**388.068.-**
DESCRIPCIÓN :	**RECARGA DE EXTINTORES.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum DPTO ADM-GA-SDA N° 36/2020*** *de fecha 19 de Noviembre de 2020 en donde, solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "RECARGA DE EXTINTORES".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *El Departamento Administrativo GA-SDA ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **FIRE MASTER S.R.L.** servicio adjudicado por la DINAC LCO N° 02/2019 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AERODROMOS Y EL AIG" – I.D 356.471 – CONTRATO N° 58/2019.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   *De conformidad al Memo remitido una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como **FIRE MASTER S.R.L** y **REGIMIENTO 8 S.A.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

FIRE MASTERS
encarnacion
de Jose Miguel Uribe Filgueira

Direccion: Av. Irrazabal 1242
Bario: Centro
Telefono: (021) 200 058
Celular: (0983) 788 034
encarnacion@grupochaco.com

Empresa:	PATRICIA VALLEJOS	**Fecha:**	17/11/2020
Contacto:	PATRICIA VALLEJOS	**RUC:**	00-00
Direccion:	ENCARNACION	**Ciudad**	A definir
Fono/Fax:	0981 672888	**Barrio**	Test barrio
Mail:	notiene@notiene.com	**Ejecutivo de Cuenta:**	EJECUTIVO FIRE
Supervisor:	MICHIO SAWAI	**N° Presupuesto**	00003213
Vendedor:	VENDEDOR FIRE		

FOTO	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
RECARGA	REPQS1	1	RECARGA EXTINTOR PQS 1 KG.	30.000 G$	30.000 G$
	REC027	1	RECARGA EXTINTOR PQS 4 KG	44.800 G$	44.800 G$
RECARGA	REC028	1	RECARGA EXTINTOR PQS 6 KG	67.200 G$	67.200 G$
RECARGA	REC030	1	RECARGA EXTINTOR PQS 10 KG	112.000 G$	112.000 G$
RECARGA	REC062	1	RECARGA CARRO PQS 100	980.000 G$	980.000 G$
RECARGA	REC029	1	RECARGA EXTINTOR CO2 4 KG	88.000 G$	88.000 G$
RECARGA	REC026	1	RECARGA EXTINTOR CO2 6 KG	132.000 G$	132.000 G$
	REC041	1	RECARGA EXTINTOR CO2 10 KG	220.000 G$	220.000 G$
	REC035	1	RECARGA EXTINTOR ECO 4 KG	473.600 G$	473.600 G$
	REC036	1	RECARGA EXTINTOR ECO 6 KG	710.400 G$	710.400 G$
				TOTAL:	2.858.000 G$

Observaciones:

Tiempo Entrega: 0 dias **-Contamos con toda la variedad de productos de Seguridad Industrial.**

REGIMIENTO 8
www.regimiento8.com.py

CASA CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora N° 3330.
Teléfono: (021) 552-271 R.A.

SUCURSAL ENCARNACIÓN
Avenida Irrazabal N° 1225 c/ Cerro Cora.
Teléfono: (071) 208-603

SUCURSAL EUSEBIO AYALA
Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro.
Teléfono: (021) 553-255

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE
Cnel. José J. Sánchez c/ Cerro Corá.
Teléfono: (061) 572-319.

SUCURSAL MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco km 18 frente a la rotonda.
Telefono: (021) 753-895

SUCURSAL CAPIATÁ
Ruta 2 Km 18,5
Telefono: (0228) 634-073

NOTA DE PRESUPUESTO
N°: 87.778

ASUNCIÓN , 28 OCTUBRE DE 2020

SEÑOR (ES): PATRICIA VALLEJOS(6100)
RUC : 44444401-7
DIRECCIÓN :
TEL.: .

CÓDIGO	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL	IMAGEN
182	1	Carga PQS 04 Kl.	48.000	48.000	
184	1	Carga PQS 06 Kl.	72.000	72.000	
186	1	Carga PQS 10 Kl.	120.000	120.000	
1203	1	Carga PQS 100 Kl. , . POLVO QUIN	1.200.000	1.200.000	
1020	1	Carga Haloclean de 04 kl.	572.000	572.000	
217	1	Carga CO2 06 Kl.	150.000	150.000	
219	1	Carga CO2 10 Kl.	250.000	250.000	

Total Presupuesto I.V.A. Incluido Guaranies: **2.412.000**

Vendedor: **Monica TMK** **Tel.:** **0986-361-200**

FORMA DE PAGO: CONTADO
PLAZO DE ENTREGA: 2 DIAS
ESTA OFERTA INCLUYE:
* Relevamiento e informe tecnico de la situacion de los equipos.
* Garantia de un año segun normativa del INTN.
* Reubicacion de los equipos de ser necesario.
* Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de los equipos que se retiren para su recarga.
OBS: Estos precios no incluyen, Los cambios de accesorios a los equipos de extintores ni PRUEBA Hidraulica conforme año de fabricacion.

COPIA EXCLUSIVA PARA SER ENVIADA POR EMAIL. SR. CLIENTE SOLICITE COPIA ORIGINAL DE ESTE PRESUPUESTO EN NUESTRA EMPRESA SEGUN EL NUMERO DEL MISMO.

CONTRATO N° 58 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 281.542**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTER SRL** con domicilio en Moises Bertoni c/ carretera de López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Máxima Stela González Becker**, con **C.I. N°478.660**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas N°02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LCO N° 02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.471***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1053/19*

Fire Masters S.R.L.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 1 kilo	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	25.000	200.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 2 kilos	Unidad	UNIDAD	27	FM	NACIONAL	36.500	985.500
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 4 kilos.	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	46.000	230.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	69.000	1.380.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	92.000	1.380.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos	Unidad	UNIDAD	85	FM	NACIONAL	110.000	9.350.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	550.000	2.750.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	90.440	180.880
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	135.660	1.085.280
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	25	FM	NACIONAL	225.760	5.644.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	565.257	565.257

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	10	FM	NACIONAL	1.150.900	11.509.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	1.582.700	1.582.700
14	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	2.939.300	5.878.600
15	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos..	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	3.870.560	3.870.560
16	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	226.100	678.300
17	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	72.000	432.000
18	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	90.000	540.000
19	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	108.000	1.188.000
20	46191601-002	Recarga de extintores portátiles de PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 100 kilos.	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	1.500.000	6.000.000
21	46191601-002	RECARGA DE POLVO QUIMICO SECO BC PURPURA K A BASE DE 90% DE BICABIONATO DE POTASIO, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO 200 KILOS	Kilogramos	UNIDAD	200	FM	NACIONAL	25.000	5.000.000
22	46191601-002	REACARGA DE ESPUMA MECANICA AFFF AL 6% EN BALDES DE 20 LITROS, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO.	Unidad	BALDE	100	FM	NACIONAL	884.000	88.400.000
23	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 10 KG	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
24	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 08 KG.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
25	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 06 KG	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
26	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 01 KG.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	25.000	50.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

27	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 8 KILOS	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	156.300	468.900
28	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONOMANIACO DE 10 KILOS	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
29	46191601-002	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410 A EN GARRAFA DE 13KG	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	520.000	1.040.000
30	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
31	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
32	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
33	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
34	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
35	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
36	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
37	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
38	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
39	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
40	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
41	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
42	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
43	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
44	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

45	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
46	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
47	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
48	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
49	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
50	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
51	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
52	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
53	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
54	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
55	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES ECO - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	600.000	600.000
56	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
57	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
58	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
59	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
60	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
61	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 100 K	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	950.000	1.900.000
62	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 1 1/2K	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	26.000	520.000
63	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	110.000	880.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Linares
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fire Masters S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA

64	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	46.000	138.000
65	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 8 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
								Precio Total	159.436.977

LOTE N°02

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 10 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	900.000	900.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Cnel. Oviedo	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	150.000	900.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Concepcion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	12	FM	NACIONAL	150.000	1.800.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	900.000	1.800.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos Salto del Guaira	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de San Pedro	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	150.000	600.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Bar
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

9	46191601-002	Recarga de extintores portátilesPQS ABC a base de 90% defosfato monoamonico de 10 kilos de Villa Hayes	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 5 kilos - Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	75.000	75.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	120.000	240.000
12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	750.000	2.250.000
								Precio Total	**9.615.000**

LOTE N°03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS BC a base de 90% de fosfato monoamónico de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	98	FM	NACIONAL	46.000	4.508.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	60.000	480.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	110.000	220.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 30 kilos	Unidad	UNIDAD	13	FM	NACIONAL	285.000	3.705.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	241.000	3.615.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	232.000	3.480.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	400.000	2.000.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO Automatica de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	600.000	1.200.000
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	102.000	204.000
10	46191601-002	Recarga de extintores CO2 GAS CARBONICO DE 4 KGRS	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	68.000	408.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 GAS CARBONICO DE 10 KGRS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	170.000	340.000
12	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE NITROGENO 10 m3	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	110.000	660.000
13	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 45 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	136.000	272.000
14	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 20 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	68.000	136.000
15	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 06 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	34.000	68.000
								Precio Total	**21.296.000**

El monto del presente contrato asciende a un Monto Total de ***Gs.159.436.977 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Treinta y Seis Mil, Novecientos Setenta y Siete) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 1****,por un Monto Total de* ***GS. 9.615.000 (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Quince Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 2****, y por un Monto Total de* ***GS. 21.296.000 (Guaraníes Veintiún Millones Doscientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 3*** *correspondiente al ejercicio 2019*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Dentro de un plazo de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden del Fiscal designado para el efecto.
Horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: el Fiscal Designado para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Dos Montes S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes julio y año 2019.

LIC. MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
FIRE MASTER

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil